RESOLUCIÓN Nº 161 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TANIA GIMENEZ LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° DIRECTA 401.425 PARA LA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA Y ARREGLOS MUSICALES DE LA OSN POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

Asunción, 23 de Noviembre de 2.021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Encargado de la UOC de fecha 20/09/21, por la cual solicita Adquisición de Equipos Informáticos, el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha, la Certificación de Existencia de Saldo Presupuestario; la Comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 318.832 de fecha 02/11/21 de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes; las ofertas de los oferentes: TANIA GIMENEZ, APOLO 11 S.R.L. y AGEMPATT.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 10/11/21; el Acta de apertura de ofertas de fecha 10/11/21; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 22/11/21 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa: TANIA GIMENEZ, luego de haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas el llamado a Contratación Directa ID N° 401.425 para la Producción discográfica y arreglos musicales de la OSN.

POR TANTO: **EL DIRECTOR DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 22/11/21, del Comité de Evaluación de las ofertas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: TANIA GIMENEZ, luego de haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas el llamado a Contratación Directa ID N° 401425 para la Producción discográfica y arreglos musicales de la OSN, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa; *TANIA GIMENEZ*, por un monto mínimo de Gs. 84.048.500 (Guaraníes; Ochenta y Cuatro Millones Cuarenta y Ocho Mil Quinientos) hasta un monto total de Gs. 168.097.000 (Guaraníes: Ciento Sesenta y Ocho Millones Noventa y Siete Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordante.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 269 – Servicios Técnicos y Profesionales Varios, con Recursos Ordinarios del Tesoro del Programa de Acción para la OSN, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2021.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

Mº JUAN CARLOS DOS SANTOS
DIRECTOR TITULAR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · ORQUESTA SINFONICA NACIONAL · Asunción - Paraguay